

Preguntas frecuentes, 3 de Febrero de 2018

Qué pasos debo seguir para pesar en FLALTAM?

- 1.- El Exportador Responsable ingresa a la página web de IPM para indicar que pesará en FLALTAM.
- 2.- Solicitar su servicio de pesaje en FLALTAM.
- 3.- Pesar el camión en vacío (sin el contenedor vacío) ó con el contenedor vacío, y en este caso FLALTAM tomará nota de la tara del contenedor.
- 4.- En su caso, cargar el contenedor vacío.
- 5.- Llenado del contenedor en la fábrica ó almacén del Exportador Responsable del embarque.
- 6.- El Representante en Puerto presenta la solicitud de Ingreso. En virtud de que en sistema se tiene conocimiento de que se pesará en FLALTAM, entonces IPM emitirá visita para permitir el ingreso a la báscula FLALTAM.
- 7.- Realizar la segunda pesada con el contenedor lleno en FLALTAM.
- 8.- IPM colecta electrónicamente el VGM registrado por FLALTAM.
- 9.- El camión con el contenedor lleno ingresa a IPM.
- 10.- El Exportador Responsable deberá colectar su certificado de VGM de FLALTAM para transmitirlo a la Línea Naviera, tal y como lo tienen establecido.

Qué pasos debo seguir para pesar en ATM?

- 1.- El Exportador Responsable ingresa a la página web de IPM para indicar que pesará en ATM.
- 2.- Solicitar su servicio de pesaje en ATM.
- 3.- Presentar el camión cargado con el contenedor lleno en ATM.
- 4.- ATM cuenta con báscula y un montacargas para llevar a cabo la obtención del VGM en un sólo evento.
- 5.- IPM colecta electrónicamente el VGM registrado por ATM.
- 6.- El Representante en Puerto presenta la solicitud de Ingreso. En virtud de que en sistema se cuenta con VGM, entonces IPM emitirá visita para permitir el ingreso a la Terminal.
- 7.- El Exportador Responsable deberá colectar su VGM de ATM para transmitirlo a la línea Naviera, tal y como lo tienen establecido.